

RESOLUCION N° 22188

VISTO:

El expediente CO-0062-01707575-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a intimar al/los propietario/os para que ejecuten las tareas de limpieza, desmalezamiento, y nivelación de los lotes del terreno ubicado en la intersección de las calles Azcuénaga y Aguado, Barrio Los Ángeles.

Art. 2.º:En un plazo que no exceda los treinta (30) días corridos, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a inspeccionar el inmueble y su vereda frentista, a efectos de verificar si se ha regularizado la situación. En caso de subsistir, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las tareas correspondientes, corriendo los gastos a cargo y por exclusiva cuenta del infractor.

Art. 3.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller